



## ANEXO TECNICO

## ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS A LOS EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN

## 1. OBJETO Y ALCANCE

Suministrar víveres secos y frescos a los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, en los lugares que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) determine.

Para tal efecto la ejecución del contrato se pactará en “**raciones**”, entendidas como el conjunto de los víveres secos y frescos que componen la alimentación diaria de cada persona. En tal sentido, las raciones están conformadas así:

RACION ADULTOS	RACION MENORES
Incluye los víveres secos y frescos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) desayuno</li> <li>Un (1) almuerzo</li> <li>Una (1) cena</li> </ul> <p><b>Nota.</b> Para los adultos no se incluyen frutas ni verduras dentro de los víveres frescos.</p>	Incluye los víveres secos y frescos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) desayuno</li> <li>Un (1) almuerzo</li> <li>Una (1) cena</li> <li>Dos (2) refrigerios (mañana y tarde)</li> </ul> <p><b>Nota.</b> Cada refrigerio debe estar compuesto por al menos 2 grupos de alimentos</p>

## 2. NÚMERO DE PERSONAS A ATENDER Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN

Los víveres secos y frescos deberán entregarse para la cantidad de personas que se indica en cada uno de los en los lugares que se presentan a continuación:

DEPTO	MUNICIPIO	VEREDA	ADULTOS	MENORES
ANTIOQUIA	DABEIBA	VEREDA LLANO GRANDE	185	55
		ÁREA ALEDAÑA BLANQUITA	54	0
		ÁREA ALEDAÑA GODÓ	23	33
	ITUANGO	VEREDA SANTA LUCIA	121	78
		ÁREA ALEDAÑA: VEREDA EL CEDRAL	9	2
	ANORI	VEREDA LA PLANCHA	105	22
	REMEDIOS	VEREDA CARRIZAL	76	33
ÁREA ALEDAÑA: VEREDA SAN FRANCISCO		29	8	
ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA FILIPINAS	267	93
CAQUETA	LA MONTAÑITA	VEREDA AGUA BONITA	232	32
		AREA ALEDAÑA SANTUARIO	1	3
	SAN VICENTE	VEREDA MIRAVALLE	94	6
CAUCA	BUENOS AIRES	VEREDA EL CERAL	102	29
		VEREDA EL ESTRECHO	88	22
	PATIA	AREA ALEDAÑA VEREDA SANTA CLARA	39	12
		ÁREA ALEDAÑA EL BORDÓ	60	35
	MIRANDA	VEREDA MONTERREDONDO	103	9
		AREA ALEDAÑA TORIBIO	73	0
		AREA ALEDAÑA CALOTO	35	0



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Alta Consejería para el Posconflicto

	CALDONO	<b>VEREDA LOS MONOS</b>	150	36
<b>CESAR</b>	ENTRE LA PAZ Y MANAURE	<b>VEREDA SAN JOSE DEL ORIENTE</b>	180	28
		ÁREA ALEDAÑA: LA TOMITA	18	0
<b>CHOCO</b>	ENTRE CARMEN DEL DARIEN Y RIOSUCIO	<b>VEREDA BRISAS / LA FLORIDA</b>	90	50
		ÁREA ALEDAÑA: JIGUAMIANDO	35	21
		ÁREA ALEDAÑA: SAN JOSÉ DE LEÓN MUTATÁ	52	15
<b>GUAJIRA</b>	FONSECA	<b>VEREDA PONDORES</b>	213	37
<b>GUAVIARE</b>	SAN JOSE DEL GUAVIARE	<b>VEREDA COLINAS</b>	347	122
		ÁREA ALEDAÑA SECTOR RÍO GUAYAVERO	36	10
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	<b>VEREDA CHARRAS</b>	164	24
<b>META</b>	MESETAS	<b>VEREDA LA GUAJIRA</b>	400	76
		ÁREA ALEDAÑA CAMPAMENTO SIMÓN TRINIDAD	47	16
		ÁREA ALEDAÑA VEREDA EL DIAMANTE	111	11
	VISTA HERMOSA	<b>VEREDA LA REFORMA</b>	218	33
		ÁREA ALEDAÑA GUAYMARAL	40	3
		ÁREA ALEDAÑA PUERTO RICO	52	2
	LA MACARENA	<b>VEREDA YARI</b>	100	34
<b>NARIÑO</b>	TUMACO	<b>VEREDA LA VARIANTE</b>	149	57
		ÁREA ALEDAÑA TALLAMBÍ	126	90
		ÁREA ALEDAÑA CUMBAL	13	6
		ÁREA ALEDAÑA RICAURTE	12	0
<b>NORTE DE SANTANDER</b>	TIBU	<b>VEREDA CAÑO EL INDIO</b>	87	7
		ÁREA ALEDAÑA SANTA CATALINA	5	0
		ÁREA ALEDAÑA VEREDA LAJAS	4	1
		ÁREA ALEDAÑA VEREDA PALMERA MIRADOR	5	1
		ÁREA ALEDAÑA CORREGIMIENTO LA GABARRA	4	0
<b>PUTUMAYO</b>	PUERTO ASÍS	<b>VEREDA LA PRADERA</b>	269	52
<b>TOLIMA</b>	ICONONZO	<b>VEREDA LA FILA</b>	297	74
	PLANADAS	<b>VEREDA EL OSO</b>	117	50
		ÁREA ALEDAÑA GAITANIA	12	6
<b>TOTALES</b>			<b>5049</b>	<b>1334</b>
<b>Nota:</b> La cantidad de personas destinatarias de los víveres podrá tener modificaciones, lo cual será previamente informado por el supervisor del contrato.				

Notas:

1. El contratista debe garantizar la entrega de los víveres en los lugares descritos anteriormente. En los municipios en los que se describen áreas aledañas, dichos víveres podrán ser entregados en la vereda principal correspondiente, pero las cantidades de cada lugar deben estar debidamente separadas.
2. Teniendo en cuenta lo anterior, para garantizar la adecuada ejecución del contrato es necesario prever la operación logística respecto al transporte de los víveres, en razón a las condiciones de accesibilidad, los medios de transporte, cadena de frío, vías alternas y/o uso de semovientes, entre otras.
3. Por tal motivo, el proponente seleccionado debe presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio, cual es el esquema de transporte de los víveres a cada lugar, a través del diligenciamiento del **Formato 1. Esquema de transporte.**



### 3. CONFORMACIÓN DE RACIONES

#### 3.1 Grupos de alimentos y víveres que deben contemplarse:

A continuación, se presenta por cada grupo de alimentos, los víveres que históricamente han sido suministrados al colectivo FARC, motivo por el cual son los que deben contemplarse para la conformación de las raciones

Grupo de alimentos	Viveres que deben contemplarse
Proteína	Carne de res, carne de cerdo, pollo, pescado, sardinas, huevos, atún, entre otros similares.
Cereales	Arroz, pan, avena hojuelas, avena en polvo, pastas, galletas y otros cereales
Leche y productos lácteos	Leche líquida, leche en polvo, quesos, cuajada, queso crema, yogurt, kumis y avena líquida, entre otros similares.
Carbohidrato	Papa, yuca, plátano, arracacha, ñame, cremas de sopa, harinas, bocadillos, entre otros similares.
Leguminosa	Frijol, lenteja, garbanzo, arveja, cuchucos,, maíz, fécula de maíz, entre otros similares
Frutas	Manzana, pera, banano, durazno, granadilla, kiwi, mandarina, mango, melón, Patilla, papaya, uvas, Guanábana, mora, guayaba, maracuyá, entre otros similares.
Verduras	Ahuyama, arveja verde, habas, tomate, zanahoria, espinaca, habichuela, lechuga, entre otros similares.
Bebidas frías /calientes.	Café, refresco en polvo, aromática, chocolate, bebida achocolatada, panela, entre otros similares.
Refrigerios	Agua en botella, alpinito, avena líquida, bonyurt, compota, gelatina, jugo, leche saborizada, milo, yogurth, cereal, galleta, ponqué, bocadillo, otros entre otros similares.

#### 3.2 Porción mínima

Es el tamaño mínimo sugerido del alimento que se pretende incluir en la ración, pero no obligatoriamente debe corresponder a la presentación del producto.

Ítem	Viveres	Porción mínima adultos	Porción mínima menores
1	Carne de res	125 gramos	88 gramos
2	Carne de cerdo	125 gramos	88 gramos
3	Pollo	125 gramos	88 gramos
4	Pescados	125 gramos	88 gramos
5	Sardinas	125 gramos	88 gramos
6	Huevos	1 huevo	1 huevo
7	Atún	45 gramos	32 gramos
8	Arroz	100 gramos	70 gramos
9	Pan	100 gramos	70 gramos
10	Avena hojuelas	18 gramos	13 gramos
11	Avena en polvo	18 gramos	13 gramos
12	Pastas	71 gramos	50 gramos
13	Galletas	80 gramos	56 gramos
14	Otros cereales	80 gramos	56 gramos
15	Leche líquida	200 cc	140 cc
16	Leche en polvo	16 gramos	11 gramos



Ítem	Viveres	Porción mínima adultos	Porción mínima menores
17	Quesos	100 gramos	70 gramos
18	Cuajada	100 gramos	70 gramos
19	Queso crema	50 gramos	35 gramos
20	Yogurth	200 cc	140 cc
21	Kumis	200 cc	140 cc
22	Avena liquida	200 cc	140 cc
23	Papa	100 gramos	70 gramos
24	Yuca	100 gramos	70 gramos
25	Plátano	100 gramos	70 gramos
26	Arracacha	100 gramos	70 gramos
27	Ñame	100 gramos	70 gramos
28	Crema de sopa	30 gramos	21 gramos
29	Harinas	25 gramos	18 gramos
30	Bocadillos	45 gramos	45 gramos
31	Frijol	72 gramos	45 gramos
32	Lenteja	72 gramos	45 gramos
33	Garbanzo	72 gramos	45 gramos
34	Arveja seca	72 gramos	45 gramos
35	Cuchucos	20 gramos	14 gramos
36	Maíz	40 gramos	28 gramos
37	Féculas	40 gramos	28 gramos
38	Manzana	NA	1 unidad
39	Pera	NA	1 unidad
40	Banano	NA	1 unidad
41	Durazno	NA	1 unidad
42	Granadilla	NA	1 unidad
43	Kiwi	NA	1 unidad
44	Mandarina	NA	1 unidad
45	Mango	NA	1 unidad
46	Melón	NA	150 gramos
47	Patilla	NA	150 gramos
48	Papaya	NA	150 gramos
49	Uvas	NA	150 gramos
50	Guanábana	NA	50 gramos
51	Mora	NA	50 gramos
52	Guayaba	NA	50 gramos
53	Maracuyá	NA	50 gramos
54	Ahuyama	NA	150 gramos
55	Arveja verde	NA	50 gramos
56	Habas	NA	50 gramos



Ítem	Viveres	Porción mínima adultos	Porción mínima menores
57	Tomate	NA	50 gramos
58	Zanahoria	NA	50 gramos
59	Espinaca	NA	5 gramos
60	Habichuela	NA	20 gramos
61	Lechuga	NA	20 gramos
62	Café	6 gramos	6 gramos
63	Refresco en polvo	6 gramos	6 gramos
64	Aromática	1 tizana	1 tizana
65	Chocolate	20 gramos	14 gramos
66	Bebida achocolatada	20 gramos	14 gramos
67	Panela	42 gramos	30 gramos
68	Agua en botella	NA	1 unidad – 300 ml
69	Alpinito	NA	45 gramos
70	Avena líquida	NA	200 cc
71	Bonyurt	NA	170 gramos
72	Compota	NA	113 gramos
73	Gelatina	NA	108 gramos
74	Jugo	NA	200 ml
75	Leche saborizada	NA	200 ml
76	Milo en bebida	NA	200 ml
77	Yogurth	NA	200 ml
78	Cereal	NA	35 gramos
79	Galletas	NA	33 gramos
80	Ponqué	NA	63 gramos
81	Bocadillo	NA	45 gramos

### 3.2. Conformación de ración diaria

Cada ración estará conformada por los viveres secos y frescos que sean concertados por el contratista y el colectivo FARC, incluyendo por cada grupo de alimento, el número de porciones que se presenta a continuación:

Grupo de alimento	Numero de porciones diarias para adulto	Numero de porciones diarias para menor
Proteína	3	3
Cereal	3	3
Leguminosa	2	2
Carbohidrato	2	2
Lácteo o derivado lácteo	1	2
Frutas	0	2
Verduras	0	2
Bebidas frías y calientes	2	3



Refrigerios (solido + liquido)	0	4
Existen algunos víveres necesarios para la preparación de alimentos (sal, azúcar, aceite, salsas, condimentos, aderezos) que el contratista podrá tener en cuenta dentro del proceso de concertación, para ser entregados de acuerdo a los históricos suministrados.		

**Nota:** La anterior tabla de conformación de ración diaria no aplica para los menores de 0 a 24 meses, toda vez que, en estos casos, algunas porciones diarias podrán ser sustituidas por el suministro de leche de formula láctea, situación que en todo caso deberá quedar debidamente sustentada en el informe de “análisis de porciones entregadas por grupo de alimentos”.

### 3.3 Proceso previo de concertación de raciones

Previo a cada ciclo de entrega, el contratista debe surtir un proceso de concertación de manera conjunta con cada uno de los delegados del colectivo FARC de las 24 veredas principales, respecto al detalle y cantidades totales de los víveres que serán despachados, debiendo remitir al supervisor del contrato, al menos con dos (2) días hábiles de anterioridad a cada entrega, las planillas de los pedidos concertados. En tal sentido es necesario tener en cuenta lo siguiente:

1. Para los lugares de entrega que corresponden a áreas aledañas, el proceso de concertación se realizará con el delegado del colectivo FARC de la vereda principal correspondiente.
2. En los casos que, producto de la concertación, se pacten reemplazos de porciones entre grupos de alimentos, dichas modificaciones deberán quedar sustentadas en el informe de “análisis de porciones entregadas por grupo de alimentos”, explicando el número de porciones reemplazadas y sus correspondientes equivalencias.
3. En caso que el producto de los procesos previos de concertación, el contratista realice entrega de víveres por una cantidad mayor a las porciones mínimas establecidas, se entenderá que dicha situación hace parte de la gestión de concertación del contratista con el colectivo FARC, motivo por el cual no hay lugar a reclamaciones por pago de mayores cantidades entregadas o disminución de cantidades en las siguientes entregas.

### 4. CICLOS DE ENTREGA PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES

Durante el tiempo de ejecución del contrato, las entregas de víveres secos y frescos deberán realizarse de acuerdo a la programación de los siguientes ciclos:

CICLO DE ENTREGA	VIVERES SECOS	VIVERES FRESCOS
Primer ciclo: <b>Noviembre</b>	<b>Entre los días 1 al 3:</b> Única entrega de víveres secos correspondientes a 30 días	<b>Entre los Días 1 al 3:</b> Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días <b>Entre los Días 11 y 12:</b> Segunda entrega de víveres correspondientes a 10 días <b>Entre los Días 21 y 22:</b> Tercer entrega de víveres correspondientes a 10 días
Segundo ciclo: <b>Diciembre</b>	<b>Entre los Días 1 al 3:</b> Única entrega de víveres secos correspondientes a 31 días	<b>Entre los Días 1 al 3:</b> Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días <b>Entre los Días 11 y 12:</b> Segunda entrega de víveres correspondientes a 10 días <b>Entre los Días 21 y 22:</b> Tercer entrega de víveres correspondientes a 11 días



Tercer ciclo: <b>Enero</b>	<b>Entre los Días 1 al 3:</b> Única entrega de víveres secos correspondientes a 31 días	<b>Entre los Días 1 al 3:</b> Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días <b>Entre los Días 11 y 12:</b> Segunda entrega de víveres correspondientes a 10 días <b>Entre los Días 21 y 22:</b> Tercer entrega de víveres correspondientes a 11 días
Cuarto ciclo: <b>Febrero</b>	<b>Entre los días 1 al 3:</b> Única entrega de víveres secos correspondientes a 27 días	<b>Entre los Días 1 al 3:</b> Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días <b>Entre los Días 11 y 12:</b> Segunda entrega de víveres correspondientes a 17 días

Notas:

1. Las fechas antes relacionadas son susceptibles de modificación, previa autorización del supervisor del contrato.
2. Cada entrega deberá quedar soportada en planillas por cada lugar de entrega, que contengan la relación de víveres y cantidades entregadas y deberá estar suscrita en todas las hojas que la conforman, por un (1) delegado del contratista, un (1) delegado del colectivo FARC y un (1) delegado de la ARN. Dichas planillas deben adjuntarse en original, como soporte de la facturación, e igualmente en CD que debe contener adicionalmente el registro fotográfico de las entregas en cada uno de los lugares.
3. Se realizarán 4 pagos que corresponden a cada ciclo de entrega efectuado, motivo por el cual una vez el contratista realice las entregas correspondientes a cada ciclo, se procederá a tramitar la facturación para el pago correspondiente a las raciones entregadas, previa verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos:
  - a. Que la cantidad de los víveres entregados en cada uno de los lugares, cumplan las cantidades mínimas pactadas de acuerdo al número de porciones que conforman las raciones del periodo de entrega. En caso de que en el producto de la verificación, se identifiquen menores porciones entregadas que no están debidamente justificadas en los procesos previos de concertación, deberá cumplirse con la entrega de los víveres faltantes, documentando el proceso mediante "planillas de entrega de ajustes". la entrega de los víveres faltantes, la cual podrá realizarse en el ciclo de entregas siguiente. (Ver notas)
  - b. Que existan los soportes documentales necesarios para tramitar el pago, tales como:
    - Factura de venta con el cumplimiento de los requisitos legales
    - Certificación bancaria
    - Rut
    - Certificación de cumplimiento de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Ar. 50 Ley 789 y Ley 828 de 2003
    - Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias.
    - Informe financiero mensual.
    - Listado de proveedores de compras locales, en donde se detalle razón social, dirección, teléfono, y descripción de los productos adquiridos. (Ver formato 4)
    - Informe de compras al colectivo FARC en proceso de reincorporación, en donde se detalle producto, cantidad y valor del producto adquirido. (Ver formato 5)
    - Informe de análisis de porciones suministradas, en donde se evidencie las porciones estimadas y entregadas por grupos de alimentos.
    - Actas de concertación previa al suministro de víveres. (Ver formato 6)
    - Planillas originales entrega de víveres secos y frescos, de manera independiente adultos de menores. (ver formato 7)
    - Registro fotográfico por lugar de entrega, en donde se evidencie todo el procedimiento logístico relacionados con la manipulación, transporte y entrega de víveres.
    - Base consolidada de planillas en archivo Excel.
    - Cronograma de entregas mensual.
    - Informe mensual de actividades. (Ver formato 8)



- Listado del personal de apoyo en zonas con copia de contratos, afiliaciones, copia carnet de manipulación de alimentos, certificación de capacitación en BPM
- Listado del personal de apoyo técnico con copia del contrato y afiliaciones.
- Acta de entrega de dotación al personal que participe en los procedimientos logísticos relacionados con la manipulación, transporte y entrega de víveres, de conformidad con las normas que regulan la materia.

#### Notas.

- ✓ En caso de que se identifiquen necesidades de ajustes menores a las raciones entregadas y que las mismas no superen el 5% del estimado total de raciones entregadas durante el ciclo, no será requisito previo para tramitar la facturación la entrega de estos ajustes, la cual podrá realizarse en el ciclo de entregas siguiente.
- ✓ En caso de que los ajustes a las raciones superen el 5% del estimado de raciones entregadas, será requisito para tramitar la facturación que el contratista realice la entrega de los ajustes correspondientes.

#### **4. COMPRA DE VÍVERES**

Una vez iniciada la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer de la cantidad de víveres necesarios que le permitan garantizar la entrega en cada lugar de manera oportuna, motivo por el cual se deben observar las siguientes especificaciones:

- Se deberán realizar compras locales de los víveres requeridos para el suministro; es decir, priorizar la adquisición a proveedores de la vereda, municipio y/o zona respectiva, de acuerdo con la oferta local existente, siempre que se garantice la mejor relación calidad – precio – beneficio. Para tal efecto, por cada ciclo de entrega el contratista debe allegar a la supervisión del contrato, un informe de las compras locales efectuadas, en donde se detalle razón social, dirección, teléfono, y descripción de los productos adquiridos. (Ver formato 4)
- Se podrán realizar acuerdos de compra al colectivo de las FARC en proceso de reincorporación, de los víveres producidos por las iniciativas o proyectos productivos; previa identificación de la oferta disponible. En este caso, por cada ciclo de entrega el contratista deberá allegar a la supervisión del contrato, un informe de las compras realizadas al colectivo FARC (ver formato 5), debidamente suscrito por comprador y vendedor, el cual contenga:
  - Lugar de entrega
  - Producto
  - Cantidad
  - Valor de compra
- El contratista tiene la obligación de realizar oportunamente los pagos a los proveedores locales de víveres con quien suscribe los acuerdos de compra; toda vez que no puede supeditar dichos pagos a la ejecución financiera del contrato de suministro suscrito con el PA-FCP. Por tal motivo en caso de que se reciban quejas u observaciones por facturas pendientes de pago, las mismas serán tenidas en cuenta para la evaluación final del cumplimiento al contrato, disminuyendo el porcentaje de cumplimiento en 1% por cada queja recibida y no justificada

**Por tal motivo, el proponente seleccionado debe presentar al supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, su esquema de compras para atender el suministro en cada lugar, identificando donde se encuentra disponible la oferta local de víveres en cada zona, diligenciando para tal efecto el Formato 2. Esquema de compras de víveres.**





## 5. PERSONAL VINCULADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### 6.1 Profesional de apoyo

Para garantizar la adecuada ejecución del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión, un (1) profesional para apoyar técnicamente la ejecución del contrato, con el siguiente perfil profesional:

- Profesional en el área de Nutrición y dietética, o Ingeniería de Alimentos

### 6.2. Personal logístico

Para garantizar la adecuada ejecución del contrato, el contratista debe disponer en cada zona, del personal necesario y suficiente para llevar a cabo todos los procedimientos logísticos relacionados con la concertación y programación de pedidos en cada lugar, elección de víveres, realización de compras locales, transporte y entrega de víveres, reposiciones y que cuenten con la disponibilidad los siete (7) días a la semana, para atender cualquier requerimiento en los lugares de entrega.

**Por tal motivo el proponente seleccionado deberá presentar al momento de suscribir el acta de inicio, el Formato 3 debidamente diligenciado, con los datos del recurso humano que estará vinculado a la ejecución del contrato, garantizando que para cada lugar deberá existir al menos 1 persona en la zona que será la encargada de llevar a cabo toda la operación logística del suministro.**

Nota:

Una vez inicie la ejecución del contrato, el contratista deberá allegar los siguientes documentos por cada uno de los funcionarios

- Certificación de vinculación laboral
- Afiliación al sistema de seguridad social y ARL
- Copia de carnet de manipulación de alimentos
- Certificación de capacitación en BPM

### 6.3 Apoyo técnico

Una vez iniciada la ejecución del contrato, el contratista debe presentar a la supervisión un funcionario para que apoye técnicamente a la entidad en todas las actividades relacionadas con la elaboración y validación de documentos e informes requeridos para el trámite de facturación, con el siguiente perfil:

- Profesional en ciencias administrativas con habilidades en manejo de bases de datos y tablas dinámicas en Excel, que le permitan apoyar el ejercicio de construcción, actualización y validación de las herramientas de seguimiento del contrato, dispuestas por la supervisión.

## 6. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE LOS VÍVERES

El contratista debe suministrar víveres aptos para el consumo humano, atendiendo la reglamentación fitosanitaria de conformidad con los lineamientos impartidos en la ley y por parte de la entidad regulatoria, de acuerdo a los siguientes criterios:



ALIMENTO	ACEPTE	RECHACE
<b>CARNES DE RES, CERDO Y TERNERA</b>	Color: Rojo brillante para carne de res y ternera y rosa pálido para carne de cerdo. Textura: Firme, elástica y ligeramente húmeda. Olor: Ligero característico. Temperatura: Refrigerada a 4°C o menos ó congelada a -18°C o menos (de acuerdo a tiempo de uso).	Carne verdosa o café oscuro, descolorida. Superficie viscosa, babosa o con lama. Superficie sanguinolenta con puntos blancos o verdes. Mal olor. Sin refrigerar y a más de 4°C ó con signos de descongelamiento.
<b>POLLO</b>	Color: Blanco característico, sin decoloración o ligeramente rosado. Textura: Firme, húmedo. Refrigerado a 4°C o menos. Olor: Ligero característico.	Carne grisácea, verdosa o amoratada. Porciones pegajosas bajo las alas y por las coyunturas. Carne blanda, olor agrio o rancio. Sin refrigerar y a más de 4°C.
<b>PESCADOS</b>	Agallas rojo brillantes y húmedas y ojos saltones, brillantes, húmedos y cristalinos. Carne firme y elástica. Sin presencia de olor fuerte Refrigerado a 4°C o menos, ó congelado a -18°C o menos.	Agallas grises o verdosas, ojos secos y hundidos. Carne flácida y blanda. Si queda la huella de los dedos impresa. Olor agrio y amoniacal. Sin refrigerar y a más de 4°C, ó con signos de descongelamiento.
<b>LACTEOS</b>	Pasteurizados y con olor característico. Sabor: Dulce. Apariencia: Sin partículas extrañas. En recipientes originales en buen estado y con fecha de caducidad sin cumplirse. Refrigerados a 4°C o menos.	Sin pasteurizar y con olores extraños. Rancio. Apariencia: con partículas extrañas y/o moho. Con recipientes o envases en mal estado. Sin fecha de caducidad o ya vencida. Sin refrigerar y a más de 4°C.
<b>HUEVOS</b>	Sin roturas, limpio, sin presencia de excremento.	Quebrado, manchado y con excremento o heces. Al agitarlo se siente movimiento.
<b>ENLATADOS</b>	Latas en buen estado, sin abolladuras u oxidación. De un fabricante confiable. Con fecha de vencimiento y número de lote.	Latas abolladas, oxidadas, con derrames o escurrimientos, hinchadas o picadas. Sin número de lote, fecha de vencimiento o fecha ya caducada.
<b>ALIMENTOS SECOS</b>	Empaque en buen estado, limpio e íntegro. Sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña. Con fecha de vencimiento, y número de lote	Empaque perforado, roto, con humedad o con presencia de moho. Restos de insectos o huevecillos. Sin número de lote, fecha de vencimiento o fecha ya caducada.
<b>FRUTAS Y VERDURAS</b>	Limpias, sin magulladuras o grietas, sin manchas cafés, sin moho. Olor normal. Tejidos finos.	Sucias. Descompuestas. Con magulladuras. Con moho.

**Nota:** En caso de alguno de los víveres suministrados sea calificado con algún criterio de rechazo, se deberá efectuar el cambio, con un tiempo de respuesta que no supere las veinticuatro (24) horas.



## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

El oferente deberá indicar en su propuesta (diligenciando con una X) si se compromete a cumplir cada una de las especificaciones técnicas que se enuncian a continuación:

1. Entregar los víveres secos y frescos directamente en los lugares definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, de conformidad con los requerimientos que le sean efectuados, las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo conforman y atendiendo el cronograma que el contratista establezca con el supervisor.
2. Disponer de la cantidad de víveres necesarios que le permitan garantizar la entrega en todos los lugares de manera oportuna.
3. Concertar de manera previa y oportuna con el delegado del colectivo FARC de cada lugar, los pedidos que serán despachados en cada entrega de víveres, debiendo remitir al supervisor del contrato, al menos con dos (2) días hábiles de anterioridad a cada entrega, las planillas de los pedidos concertados.
4. Mantener y asegurar la cadena de frío para la conservación de los víveres que lo requieran.
5. Brindar atención siete (7) días a la semana y contar con disponibilidad de personal para atender suministros, reposiciones u otros requerimientos en las zonas.
6. Disponer de una persona que mantenga comunicación directa con el supervisor para atender todo lo relacionado con la ejecución del contrato.
7. Disponer del personal necesario y suficiente para ejecutar todos los procedimientos logísticos relacionados con la ejecución del contrato tales como: elección de víveres en cada zona, realización de compras locales, transporte y entrega de víveres, entre otros.
8. Poner a disposición de la supervisión un funcionario que apoye técnicamente a la entidad en todas las actividades relacionadas con la elaboración y validación de documentos e informes requeridos para el trámite de facturación.
9. Realizar acuerdos de compra de los víveres secos y/o frescos producidos por las personas en proceso de reincorporación, previa identificación de la oferta disponible.
10. Realizar compras locales para el suministro de los víveres requeridos; es decir, priorizar la adquisición a proveedores de la vereda, municipio, y/o zona respectiva, de acuerdo con la oferta local existente, siempre que se garantice la mejor relación calidad – precio – beneficio. En caso que haya situaciones que afecten las reglas de mercado y la competencia, se debe informar inmediatamente al supervisor del contrato, con el sustento microeconómico respectivo, con el fin de evaluar la posibilidad de compras excepcionales fuera del ámbito local correspondiente.
11. Realizar oportunamente los pagos a los proveedores locales de víveres con quien suscribe los acuerdos de compra; a fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato por falta de disponibilidad de víveres.
12. Realizar la entrega de víveres de acuerdo a la periodicidad y cantidades definidas previamente, la cual deberá quedar soportada en planillas de entrega por cada lugar, que contengan la relación de víveres y cantidades entregadas y deberá estar suscrita en todas las hojas que la conforman, por un (1) delegado del contratista, un (1) delegado de las FARC y un (1) delegado de la ARN. Dichas planillas deben adjuntarse mensualmente en original, como soporte de la facturación.
13. Cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos para el suministro y transporte de alimentos, víveres secos y frescos (frutas, verduras, productos cárnicos y productos lácteos).
14. Garantizar el transporte de los víveres hasta cada uno de los lugares de entrega, previendo de acuerdo a las condiciones de accesibilidad, los medios de transporte, cadena de frío, vías alternas y/o uso de semovientes, entre otras. En caso de restricción definitiva de vías de acceso, dar aviso inmediato y atender las recomendaciones del supervisor del contrato.
15. Efectuar el cambio de los víveres cuando se encuentren en estado de vencimiento o en condiciones no óptimas para el consumo, con un tiempo de respuesta que no supere las veinticuatro (24) horas.
16. Suministrar la dotación para todo el personal que participe en los procedimientos logísticos relacionados con la manipulación, transporte y entrega de víveres, de conformidad con las normas que regulan la materia.
17. Presentar los documentos e informes requeridos por el supervisor del contrato, los cuales serán previamente concertados al inicio de ejecución del contrato.



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Alta Consejería para el Posconflicto

Cordialmente,

[Firma del representante legal]

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

El presente anexo técnico hace parte integral del análisis preliminar y reúne las condiciones técnicas que los proponentes deben cumplir a la hora de resultar favorecidos en el proceso de contratación. Por tanto, todas sus disposiciones deben ser tenidas en cuenta a la hora de presentar la propuesta.

**YENNI ANGELICA ROMERO FUENTES**  
Contratista Subdirección Administrativa ARN

**LUZ DARY PÉREZ QUIJANO**  
Contratista Subdirección Administrativa ARN

Revisó: Freddy Guío Díaz – Abogado contratista Subdirección Administrativa ARN  
Javier Mosquera – Asesor Gestión Contractual ARN



FORMATO 1  
ESQUEMA DE TRANSPORTE

No.	Lugar de entrega de los víveres	Lugar de origen de los víveres	Medio de transporte a utilizar	Ruta a utilizar	Tiempo estimado de transporte
1.	La Plancha				
2.	Llano Grande				
3.	Santa Lucia				
4.	Carrizal				
5.	Filipinas				
6.	Agua Bonita				
7.	Miravalle				
8.	El Ceral				
9.	Los Monos				
10.	Monterredondo				
11.	El Estrecho				
12.	San José Del Oriente				
13.	Brisas / La Florida				
14.	Pondores				
15.	Charras				
16.	Colinas				
17.	Yarí				
18.	La Guajira				
19.	La Reforma				
20.	La Variante				
21.	Caño El Indio				
22.	La Pradera				
23.	La Fila				
24.	El Oso				

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_



**FORMATO 2**  
**ESQUEMA DE COMPRA DE VÍVERES**

No.	Lugar de entrega de los víveres	Lugar donde se ha identificado oferta local de víveres secos (ciudad/municipio)	Lugar donde se ha identificado oferta local de víveres frescos (ciudad/municipio)
1.	La Plancha		
2.	Llano Grande		
3.	Santa Lucia		
4.	Carrizal		
5.	Filipinas		
6.	Agua Bonita		
7.	Miravalle		
8.	El Ceral		
9.	Los Monos		
10.	Monterredondo		
11.	El Estrecho		
12.	San José Del Oriente		
13.	Brisas / La Florida		
14.	Pondores		
15.	Charras		
16.	Colinas		
17.	Yarí		
18.	La Guajira		
19.	La Reforma		
20.	La Variante		
21.	Caño El Indio		
22.	La Pradera		
23.	La Fila		
24.	El Oso		

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_



**FORMATO 3**  
**PERSONAL VINCULADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

DEPTO	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL	TELEFONO
ANTIOQUIA	DABEIBA	VEREDA LLANO GRANDE			
	ITUANGO	VEREDA SANTA LUCIA			
	ANORI	VEREDA LA PLANCHA			
	REMEDIOS	VEREDA CARRIZAL			
ARAUCA	ARAUQUITA	VEREDA FILIPINAS			
CAQUETA	LA MONTAÑITA	VEREDA AGUA BONITA			
	SAN VICENTE	VEREDA MIRAVALLE			
CAUCA	BUENOS AIRES	VEREDA EL CERAL			
	PATIA	VEREDA EL ESTRECHO			
	MIRANDA	VEREDA MONTERREDONDO			
	CALDONO	VEREDA LOS MONOS			
CESAR	ENTRE LA PAZ Y MANAURE	VEREDA SAN JOSE DEL ORIENTE			
CHOCO	ENTRE CARMEN DEL DARIEN Y RIOSUCIO	VEREDA BRISAS / LA FLORIDA			
GUAJIRA	FONSECA	VEREDA PONDORES			
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	VEREDA COLINAS			
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	VEREDA CHARRAS			
META	MESETAS	VEREDA LA GUAJIRA			
	VISTA HERMOSA	VEREDA LA REFORMA			
	LA MACARENA	VEREDA YARI			
NARIÑO	TUMACO	VEREDA LA VARIANTE			
NORTE DE SANTANDER	TIBU	VEREDA CAÑO EL INDIO			
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	VEREDA LA PRADERA			
TOLIMA	ICONONZO	VEREDA LA FILA			
	PLANADAS	VEREDA EL OSO			

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_







El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Alta Consejería para el Posconflicto

**FORMATO 5**  
**INFORME DE COMPRAS A COLECTIVO FARC EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN**

Fecha del informe: \_\_\_\_\_

Ciclo de entrega: \_\_\_\_\_

Lugar de entrega: \_\_\_\_\_

Descripción del producto	Cantidad adquirida	Unidad de medida	Valor total

**Comprador:**

**Vendedor:**

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota: Este informe debe presentarse en físico y en formato Excel.**

**FORMATO 6. ACTAS DE CONCERTACION**



El día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, se reunieron en la Vereda \_\_\_\_\_ y su área aledaña \_\_\_\_\_ los abajo firmantes, delegado en representación de las FARC, Administrador del ETCR y representante de la empresa \_\_\_\_\_ con el objeto de concertar los productos y cantidades a suministrar de víveres secos del periodo \_\_\_\_\_ y frescos del periodo \_\_\_\_\_.

Representante FARC

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

Delegado Gobierno

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

Representante empresa

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Alta Consejería para el Posconflicto

FECHA:		No. PERSONAS:			
LUGAR DE ENTREGA:		DIAS DE ABASTECIMIENTO			
DESCRIPCION	CANTIDAD	EMPAQUE	UNIDAD MEDIDA	CONTENIDO NETO POR UND	
<b>PROTEINA</b>					
1					
2					
3					
<b>CEREAL</b>					
1					
2					
3					
<b>LEGUMINOSAS</b>					
1					
2					
3					
<b>CARBOHIDRATOS</b>					
1					
2					
3					
<b>LACTEOS Y DERIVADOS</b>					
1					
2					
3					
<b>BEBIDA CALIENTE Y FRIA</b>					
1					
2					
3					
<b>FRUTAS (APLICA PARA MENORES)</b>					
1					
2					
3					
<b>REFRIGERIOS (APLICA PARA MENORES)</b>					
1					
2					
3					
<b>VERDURAS (MENORES APLICA PARA MENORES)</b>					
1					
2					
3					
<b>CONDIMENTOS, SALSAS Y SAL</b>					
1					
2					
3					
<b>GRASAS, ACEITE</b>					
1					
2					
3					
<b>AZUCAR</b>					
1					
2					
<b>OTROS</b>					
1					
2					
<b>OBSERVACIONES</b>					
<p>Damos constancia que el día ____ del mes ____ del año ____ fue recibo a satisfacción el abastecimiento despachado a esta zona, tal como se detalla en la presente planilla en productos y cantidades, del mismo modo, los productos fueron debidamente revisados en su presentación y fecha de vencimiento, los cuales se encuentran en óptimas condiciones.</p>					
Delegado de las FARC:		Nombre _____		Firma _____	
Delegado Gobierno :		Nombre _____		Firma _____	
Delegado empresa:		Nombre _____		Firma _____	

**FORMATO 8. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**



INFORME DE ACTIVIDADES PROVEEDOR

1. Nombre o razón social   INFORMEMENSUAL  INFORMEFINAL

2. Documento de Identidad 

Tipo	Número
CC	NIT

 3. Ciudad y Dirección Dirección:   
Ciudad:  4. Tel. de Contacto FIJO:   
CEL:

DATOS DEL CONTRATO

5. No. Contrato 

Número	Año
--------	-----

 6. Fecha Inicio 

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

 7. Fecha Terminación 

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

 8. Plazo de Ejecución

9. Fecha acta de Inicio 

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

 10. Lugar de Prestación del Servicio 

Departamento	Núcleo veredal / Municipio
--------------	----------------------------

 11. Régimen Tributario al que Pertenece  Simplificado  Común  
 Gran Contribuyente  
 Gran Contribuyente Autorretenedor  
 Especial Cual:

12. Período de Ejecución 

DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----	---	-----	-----	-----

 13. Número de Pago

14. Período de Prorroga 

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	9
-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

 15. Período Suspensión 

DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----	---	-----	-----	-----

INFORMACIÓN FINANCIERA

16. Contrato

Valor Contrato inicial	Valor Prórroga	Valor Total Contrato	Valor Pagado	Valor a Pagar en el Periodo	Saldo por Pagar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

17. Soporte de Pago Aportes Parafiscales

Certificación parafiscal El revisor fiscal \_\_\_\_\_ certifica que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales ICBF y SENA correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara el revisor fiscal que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses con las Empresas Promotoras de Salud - EPS -, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL y Cajas de Compensación Familiar y Obligaciones Laborales, conforme el artículo 50 de la Ley 789 y decreto 2170 de 2000, Ley 1607 de 2012 artículo 25. Certificación expedida a los \_\_\_\_\_ por el señor \_\_\_\_\_.

18. Datos de la cuenta Bancaria

BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CUMPLIMIENTO

	No.	Descripción Obligación	Actividad desarrollada	% Cumplimiento	Evidencia
GENERALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ESPECÍFICAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma